

ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO EN HUELVA.

Reunidas las personas que se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial Turismo, el día 10 de diciembre de 2021 a las 9:30 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

TÍTULO: CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO EN HUELVA.

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2021/1034815

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 4.387,13 euros (IVA incluido).

TRAMITACIÓN: ABIERTO supersimplificado (LCSP art. 159.6).

La Unidad Técnica de Auxilio estará compuesta por los siguiente miembros:

D. José Román Álvarez.
Secretario General Provincial.

Dña. M.^a Montemayor Domínguez Griñolo.
Jefa de Secc. de Gestión Económica y Contratación.

D^a. Sonia Vidal Mazo.
Negociado de Gestión.

A la hora indicada, se inicia el acto de apertura único en SiREC- Portal de licitación electrónica, y se da paso a la lectura de la documentación presentada electrónicamente por los licitadores, dentro del plazo límite establecido, para los siguientes Lotes:

EMPRESAS QUE LICITAN AL LOTE 1.-

- LUCAS ROJAS, S.L. CIF :B-14930903
- PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. CIF : B-41075250
- LYRECO ESPAÑA, S.A.U. CIF: A-79206223



A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único (del Lote 1): “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” de cada una de las empresas.

C/ Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JOSE ROMAN ALVAREZ	11/12/2021	PÁGINA 1/4
	SONIA VIDAL MAZO		
	MARIA MONTEMAYOR DOMINGUEZ GRIÑOLO		
VERIFICACIÓN	KWMFJUZUG2UAAPXN58DWX4NZ5KUBDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Examinada la documentación contenida en los sobres únicos se comprueba que se corresponden con lo exigido en la cláusula 9.2. del PCAP y se produce la admisión definitiva de los siguientes licitadores:

- LUCAS ROJAS, S.L. CIF :B-14930903
- PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. CIF : B-41075250
- LYRECO ESPAÑA, S.A.U. CIF: A-79206223

Acto seguido se procede a clasificar las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

Ofertas Lote 1	Proposición Económica (sin IVA) (máximo 100 puntos)		Total (máximo 100 puntos)
	1. Proposición Económica (máximo 70 puntos)	2. Valoración de disminución de tiempos de asistencia (máximo 30 puntos)	
Empresa			
LUCAS ROJAS SL	304,371	70,000	30,00
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES	486,52	43,792	30,00
LYRECO ESPAÑA SAU	317,62	67,080	30,00
			97,08 puntos

A la vista de las ofertas presentadas, la mejor oferta corresponde a la empresa LUCAS ROJAS, S.L., por la cantidad de 304,37 IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 63,92 euros, resultando un importe total de 368,29 € .

Primero.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, una vez clasificadas las proposiciones presentadas relativas al procedimiento de referencia y resultando la oferta presentada por la empresa LUCAS ROJAS, S.L., la mejor oferta, se le requiere para que, dentro del plazo de **siete días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en el que reciba este requerimiento, presente la documentación que se enumera en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en los términos detallados en cada letra de la citada cláusula.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que LUCAS ROJAS, S.L. ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único (del Lote 2): “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” de cada una de las empresas.

EMPRESAS QUE LICITAN AL LOTE 2.-

- OFIMA GRUPO OFICINA, S.L. CIF: B21255385
- PEDREGOSA, S.L. CIF: B41501388
- LUCAS ROJAS, S.L. CIF :B-14930903
- PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. CIF : B-41075250
- LYRECO ESPAÑA, S.A.U. CIF: A-79206223



C/ Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JOSE ROMAN ALVAREZ		11/12/2021	PÁGINA 2/4
	SONIA VIDAL MAZO			
	MARIA MONTEMAYOR DOMINGUEZ GRIÑOLO			
VERIFICACIÓN	KWMFJUZUG2UAAPXN58DWX4NZ5KUBDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Examinada la documentación contenida en los sobres únicos se comprueba que se corresponden con lo exigido en la cláusula 9.2. del PCAP y se produce la admisión definitiva de todas las empresas reseñadas en el apartado que precede.

Acto seguido se procede a clasificar las proposiciones admitidas en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.

Ofertas Lote 2	Proposición Económica (sin IVA) (máximo 100 puntos)		Total (máximo 100 puntos)
	1. Proposición Económica (máximo 70 puntos)	2. Valoración de disminución de tiempos de asistencia (máximo 30 puntos)	
Empresa			
OFIMA GRUPO OFICINA SL	3.116,64	42,110	15,00
PEDREGOSA SL	2.237,79	58,648	30,00
LUCAS ROJAS SL	1.874,87	70,000	30,00
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES	2.224,21	59,006	30,00
LYRECO ESPAÑA SAU	2.967,60	44,225	30,00

OFIMA GRUPO OFICINA, S.L., ofrece la cantidad de 3.116,64 IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 654,49 euros, resultando un importe total de 3.771,13 € .

PEDREGOSA, S.L., ofrece la cantidad de 2.237,79 IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 469,94 euros, resultando un importe total de 2.707,73 € .

LUCAS ROJAS, S.L., ofrece la cantidad de 1.874,87 IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 393,72 euros, resultando un importe total de 2.268,59 € .

PÁEZ SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. ofrece la cantidad de 2.224,21 IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 467,08 euros, resultando un importe total de 2.691,29 € .

LYRECO ESPAÑA, S.A.U. ofrece la cantidad de 2.967,60 IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 623,20 euros, resultando un importe total de 3.590,80 € .

A la vista de las ofertas presentadas, la mejor oferta corresponde a la empresa LUCAS ROJAS, S.L., por la cantidad de 1.874,87 IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 393,72 euros, resultando un importe total de 2.268,59 € .

De acuerdo con los parámetros expresados en el anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la empresa LUCAS ROJAS, S.L. **incurre en baja anormal**.

Primero.- AUDIENCIA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LAS OFERTAS QUE INCURREN EN BAJA ANORMAL.

Conforme a la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se le da a la empresa LUCAS ROJAS, S.L. un plazo de audiencia de **tres días hábiles** contados desde el envío de la correspondiente comunicación, para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP. para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

La unidad técnica de auxilio pide justificación sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.



C/ Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JOSE ROMAN ALVAREZ	11/12/2021	PÁGINA 3/4
	SONIA VIDAL MAZO		
	MARIA MONTEMAYOR DOMINGUEZ GRIÑOLO		
VERIFICACIÓN	KWMFJUZUG2UAAPXN58DWX4NZ5KUBDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

Conforme a la disposición adicional 15ª de la LCSP, los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

De no cumplimentarse adecuadamente los requerimientos en el plazo señalado, se entenderá que LUCAS ROJAS, S.L. ha retirado su oferta.

En una posterior reunión se reunirá esta unidad técnica para la valoración de la documentación que justifique la baja anormal, realizar la propuesta de adjudicación y requerir la documentación previa a la adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 11:30 horas del día 10 de diciembre de 2021.



C/ Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	JOSE ROMAN ALVAREZ	11/12/2021	PÁGINA 4/4
	SONIA VIDAL MAZO		
	MARIA MONTEMAYOR DOMINGUEZ GRIÑOLO		
VERIFICACIÓN	KWMFJUZUG2UAAPXN58DWX4NZ5KUBDW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	